



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021934/2009 por el cual la SECRETARÍA TÉCNICA solicita autorización para renovar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Dante Antonio BUFFA en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 51;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 52, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Dante Antonio BUFFA (D.N.I: 7.996.495), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con fondos de la CONTRIBUCIÓN GOBIERNO NACIONAL asignados a esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, a la Secretaría Técnica, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ~~HECTOR DANIEL TAVELLA~~
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001163 -T- 2011.-

